

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 1 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2010, del Director General de Función Pública, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo AB 370/2010, interpuesto por doña Eugenia Gracia Palacios, en su propio nombre y representación.*

Interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 9 de Madrid por doña Eugenia Gracia Palacios, en su propio nombre y representación, recurso contencioso-administrativo AB 370/2010 contra Resolución de 29 de marzo de 2010, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente al Acuerdo de 19 de enero de 2010, adoptado por el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado mediante Orden de 4 de abril de 2008, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de abril de 2008), para el acceso a las plazas de promoción específica de carácter laboral de la categoría Gobernante/a, Grupo III, Nivel 6, Área C, de la Comunidad de Madrid.

Esta Dirección General de Función Pública

HA RESUELTO

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ante el referido Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, significándoles que si lo hicieran posteriormente se los tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que la fecha que se fija para la celebración de la vista es el día 6 de noviembre de 2014, a las once y quince horas, por si conviene a su derecho asistir a la misma, así como que la Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficinas de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3, 28013 Madrid, y plaza de Chamberí, número 8, 28010 Madrid.
- Dirección General de Función Pública. Plaza del Conde del Valle de Suchill, número 20, primero, 28015 Madrid.
- Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno. Puerta del Sol, número 7, 28013 Madrid.
- Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Plaza de Pontejos, número 1, 28012 Madrid.
- Consejería de Transportes e Infraestructuras. Calle Maudes, número 17, 28003 Madrid.
- Consejería de Economía y Hacienda. Carrera de San Jerónimo, número 13, 28014 Madrid.
- Consejería de Educación. Calle Alcalá, números 30-32, 28014 Madrid.
- Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Calle Alcalá, número 16, 28014 Madrid.
- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.

- Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Calle Alcalá, número 63, 28014 Madrid.
- Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración. Calle Santa Hortensia, número 30, 28014 Madrid.

Madrid, a 1 de septiembre de 2010.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/36.865/10)